



Administración Local

AYUNTAMIENTO DE GRANADA

Recursos Humanos Organización Ciudad Inteligente Digitalización e Innovación

MODIFICACIÓN PLANTILLA

MODIFICACIÓN PLANTILLA

D. VITO RAFAEL EPISCOPO SOLIS, TENIENTE ALCALDE DELEGADO DE RECURSOS HUMANOS, ORGANIZACIÓN, CIUDAD INTELIGENTE, DIGITALIZACIÓN E INNOVACIÓN

HACE SABER: Que en la sesión ordinaria celebrada por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en el día 25 de julio de 2025, se ha acordado inicialmente la modificación de la Plantilla Municipal, significando que se abre un plazo de información pública de 15 días, contados a partir del día siguiente a la publicación del presente EDICTO en el B.O.P., durante el cual los interesados podrán formular las alegaciones que estimen pertinentes.

El expediente podrá ser consultado en el Tablón de Edictos de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Granada, de conformidad con los artículos 13 apartado c) de la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía y 12 apartados q) y r) de la Ordenanza de transparencia y buen gobierno del Ayuntamiento de Granada.

En el supuesto de no formularse alegaciones en el plazo concedido para ello, se entenderá definitivamente aprobada dicha modificación de Plantilla. De formularse alegaciones, serán resueltas por el Excmo. Ayuntamiento Pleno, que las estimará o desestimarán, como paso previo a la aprobación definitiva de la modificación.

Posteriormente, se publicará anuncio íntegro en el BOP de la modificación definitivamente aprobada.

Lo que se hace público para general conocimiento.

(Firmado electrónicamente en la fecha abajo indicada)

Tte. Alcalde Delegado de Recursos Humanos, Organización,
Ciudad Inteligente, Digitalización e Innovación

Fdo: Vito Rafael Episcopo Solis